







NIT 890,102,018-1

QUILLA-22-048598

Barranquilla, 9 de marzo de 2022

GIOVANNA DE JESUS RAMOS PRADA K 41G 113 125 Ap 501 30 05 BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-000934-2022 FECHA 09/03/2022

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito comunicar la ResoluciónSCI-000934-2022 FECHA 09/03/2022 , por medio del cual se le realiza trámite de Mutación de primera - Cambio de propietario según del radicado No. 08001-2022-R01253 del sistema de gestión catastral del Distrito de Barranquilla.

Para tales efectos, se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes al notificación a través del correo recibo de la presente tramitesge@barranquilla.gov.co de conformidad con las medidas señaladas en el en el artículo 6 del Decreto 409 de 2020 para garantizar la continuidad de los servicios y funciones esenciales de la Alcaldía Distrital de Barranquilla hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del brote del coronavirus - Covid 19.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Kasenl:

Asesor de despacho Gerencia de Gestión Catastral Secretaria de Hacienda Proyectó: mpajaro Anexo :Dos (2) folio













NIT 890 102 018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-000934-2022 FECHA 09/03/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. 08001-2022-R01253 de fecha 07/03/2022, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral 080010117000000310005930050001 y ubicado en la K 41G 113 125 Ap 501 30 05 soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-585509).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

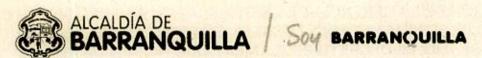
Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE











NIT 890,102,018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-000934-2022 FECHA 09/03/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

1100	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T-M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALĈO	
	REFERENCIA CATASTRAL	080010117000000310005930050001	A	29,10	40,54	47.604.000,00	.01/01/2022	
C	DIRECCIÓN	K 41G 113 125 Ap 501 30 05						
	MATRICULA INMOBILIARIA							
		5).		TD	DOCUMENTO	C-V		
	FIDUCIARIA BOGG	Market Resident		N	83005589770	den de la constante de la cons		

	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VICENCIA AVALÚO	
	REFERENCIA CATASTRAL	080010117000000310005930050001	A	29,10	40,54	47.604.000,00	01/01/2022	
1	DIRECCIÓN	K 41G 113 125 Ap 501 30 05						
1	MATRÍCULA INMOBILLARIA	040-585509						
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			15 NE 25	T-D	DOCUMENTO	C-V	
	GIOVANNA DE JESUS RAMOS PRADA				С	1045689854	or pursuit a	

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	09/03/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

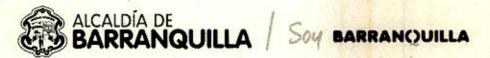
Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 9 días del mes de 3 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS

Marie Ballestos

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO
Página 2 de 3









NIT 890.102.018-1

RESOLUCIÓN NRO: SCI-000934-2022 FECHA 09/03/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ASESOR DE CONSERVACIÓN

GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: JUAN DAVID PEREZ

Ejecutor área conservación catastral

Revisó: SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ Jurídico área conservación catastral

